

## Acerca del trámite

### Acerca de

- Nombre: Verificación Vehicular
- Sujeto Obligado: Secretaría de Desarrollo Sustentable (SEDESU)
- Unidad Administrativa Responsable: Departamento de Verificación Ambiental
- Homoclave: TR-SEDESU-017
- Nombre del Trámite: Verificación Vehicular
- Señale si es trámite o servicio: Servicio
- Tipo de trámite o servicio: VERIFICACIÓN
- Categoría: No capturado
- Comunidad: Público en General
- ¿Quién puede solicitar el Trámite o Servicio? : Interesado
- En caso de otro especifique:
- Descripción Ciudadana: Es la medición de contaminantes que emite el vehículo automotor para determinar si cumple con los límites permitidos por la normatividad ambiental, evaluación llevada a cabo por los Centros de Verificación Vehicular.
- Describa con lenguaje claro, sencillo y conciso los casos en que debe o puede realizarse el Trámite o Servicio Lo deberán realizar todos aquellos propietarios, poseedores o conductores de vehículos automotores que circulen en el Estado de Querétaro y que utilicen como combustible gasolina, gas licuado de petróleo, gas natural u otros combustibles alternos, diésel o mezclas que incluyan diésel como combustible.
- Describa los beneficios de Trámite o Servicio: Regular las emisiones a la atmósfera provenientes de fuentes móviles y mantener una buena calidad del aire en el Estado
- ¿Tiene Modalidades? : Sí
- ¿Cuales son las modalidades? :
  1. Certificado de holograma cero.
  2. Certificado de holograma uno.
  3. Certificado de holograma dos.
  4. Certificado de holograma doble cero.
  5. Certificado de rechazo.

)

### Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite: Código Ambiental del Estado de Querétaro.
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo 7, fracciones V y VI
- Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite: Acuerdo por el que se emite el Programa Estatal de Verificación Vehicular para el Primer Semestre del Ejercicio Fiscal 2024 (dos m veinticuatro).
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo 1

### Estadísticas del Trámite

- Número de solicitudes realizadas (año anterior): 590870
- Número de solicitudes aceptadas 2025: 84744
- Número de solicitudes rechazadas 2025: 3594

### Información Económica

- Sector al que va dirigido el trámite o servicio: Ambos
- El trámite o servicio, se realiza cuando una empresa se encuentra en: Ninguna de las anteriores

### Vigencia

- Medida de la vigencia: Meses
- Número de la vigencia (entero): 6
- Observaciones: Conforme a la terminación de placa, en caso de los doble cero son 2 años a partir de la fecha de la carta factura y exentos 8 años.
- ¿La resolución es requisito de otro trámite o servicio?: Sí
- Orden de gobierno al que pertenece: Estatal

Orden de gobierno al que pertenece

Estatal

## Requisitos

### Formato

- ¿Este trámite o servicio puede o debe presentarse mediante formato?: No

### Requisitos

- Número de requisitos totales: 9
- Número de requisitos que son parte del formato: 0
- Número de requisitos que NO son parte del formato: 9

#### 1. Tarjeta de Circulación

Descripción: Tarjeta de Circulación Vigente

Presenta alguno de los siguientes documentos:

Forma de presentación:

Para el cotejo del servidor público

#### 2. Certificado

Descripción: Certificado de verificación. (para el caso de vehículos con verificaciones vehiculares anteriores)

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Certificado de Verificación del vehículo propuesto

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

#### 3. Certificado

Descripción: Certificado de rechazo (para el caso de vehículos con verificaciones vehiculares anteriores)

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Certificado de Verificación del vehículo propuesto

Forma de presentación:

Para el cotejo del servidor público

#### 4. Facturas

Descripción: Factura o carta factura del vehículo (Para el caso vehículos que soliciten certificado doble cero)

Presenta alguno de los siguientes documentos:

Forma de presentación:

Para el cotejo del servidor público

#### 5. Documentos

Descripción: Documento mediante el cual se indiquen las especificaciones técnicas de la unidad. (Para el caso de certificado y holograma exento por primera vez o refrendo)

Presenta alguno de los siguientes documentos:

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

#### 6. Baja del vehículo.

Descripción: comprobante de baja placa

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Baja del vehículo.

Forma de presentación:  
Para el cotejo del servidor público

---

7. Oficio de autorización  
Descripción: Autorización de Verificación Vehicular

Presenta alguno de los siguientes documentos:  
- Autorización

Forma de presentación:  
Para el cotejo del servidor público

---

8. Constancia  
Descripción: Constancia de Emisión del Certificado de Verificación (para el caso no contar con el certificado de verificación anterior)

Presenta alguno de los siguientes documentos:  
- Constancia

Forma de presentación:  
Documento para entregar al Sujeto Obligado

---

9. Comprobante de pago  
Descripción: Comprobante de pago de la multa correspondiente cuando no se realizó la verificación vehicular en el periodo ordinario anterior

Presenta alguno de los siguientes documentos:  
- Comprobante de pago

Forma de presentación:  
Para el cotejo del servidor público

---

## Casos o Supuesto

- ¿Es suficiente cumplir con la entrega de la totalidad de los requisitos, en tiempo y forma, para obtener una resolución favorable de este trámite o servicio?: No
- Consideraciones adicionales: Que el vehículo pase las pruebas de verificación conforme a los criterios y límites establecidos en el Programa Estatal de Verificación Vehicular correspondiente
- Señale la metodología para llevar a cabo la resolución del trámite o servicio: 1. Presentarse en el Centro de Verificación de su preferencia con los documentos previstos en el Programa, 2. Esperar a que se realice la verificación, 3.- Pagar por el servicio prestado. 4.- Recibir el certificado y holograma correspondiente

### Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los criterios de resolución: Acuerdo por el que se emite el Programa Estatal de Verificación Vehicular para el Primer Semestre del Ejercicio Fiscal 2024 (dos mil veinticuatro).
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo 1

## Como o dónde realizarlo

### Canales de atención

- Presencial

### Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los medios de Presentación: Acuerdo por el que se emite el Programa Estatal de Verificación Vehicular para el Primer Semestre del Ejercicio Fiscal 2024 (dos mil veinticuatro).
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo 3, numeral 3.63

### Vía Presencial

- ¿Es posible que se pueda agendar una cita de manera presencial?: No
- ¿Es posible agendar la cita en línea?: Sí
- Liga para cita en línea: <http://189.195.154.174:8089/ConstanciaVerificacion/RegistroCitas.jsp>

### Vía Internet

- ¿Existe una aplicación para presentar el trámite o servicio?: No
- ¿Existe un sitio web para presentar el trámite o servicio?: No
- ¿Es posible realizar el trámite o servicio completamente en línea sin acudir a oficinas gubernamentales?: No
- ¿Es posible cargar o subir documentos en línea?: No
- ¿Se puede dar seguimiento? es decir, mostrar a los interesados el estatus en que se encuentra el trámite o servicio, ya sea que se encuentre en proceso de resolución, revisión, rechazado o resuelto: Sí
- ¿Se puede enviar y recibir información por medios electrónicos con los correspondientes acuses de recepción de datos y documentos?: No
- ¿La resolución o respuesta oficial es por Internet?: No
- ¿Utiliza firma electrónica avanzada?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones en línea por información faltante?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre vencimiento de plazos de respuesta?: No
- ¿El trámite o servicio es de resolución inmediata?: Sí
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre plazos de prevención?: No

## Vías Alternativas

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía telefónica?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía mensajes de texto?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio en Kioscos u otras sedes alternativas?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio por otra vía?: Sí
- Especificar otra vía: Centro de Verificación Vehicular
- Pasos que se tiene que seguir por otra vía:
  1. Acudir al centro de verificación vehicular de preferencia
  2. Presentar tarjeta de circulación y último certificado de verificación o en su caso alta de placas o comprobante de pago de multa
  3. El personal del centro verifica el vehículo
  4. Realizar el pago correspondiente al tipo de certificado obtenido.

## Responsables

### Contacto para atención, consulta y envío de información

#	Nombre	Rol	Correo
1	Jorge Carlos Monroy Medal	Quejas	jmonroy@queretaro.gob.mx

- ¿Se pueden realizar consultas sobre este trámite vía chat o en línea? Sí
- Liga de la consulta en línea: A través de Whats APP al número 4422508873

### Oficinas de atención

Oficina Principal SEDESU

**Descripción del modulo:**

Oficina Principal SEDESU

**Domicilio**

Calle Bernardo Quintana No. Exterior 204, Col. Carretas, Querétaro, Querétaro, C.P. 76050

**Atención telefónica:**

4422116800 , Ext. 1142.

**Correo electrónico:**

sedesu@queretaro.gob.mx

**Horario de Atención:**

- de 08:00 a.m. a 16:30 p.m.

**Notas**

No aplica

---

**Denuncia**

**Nombre completo:**

Berenice Sánchez Rubio

**Cargo:**

Titular del OIC

**Teléfono:**

**Correo electrónico:**

bsanchezr@queretaro.gob.mx

**Dirección:**

Blvd. Bernardo Quintana ,224 ,76050 ,Querétaro ,Querétaro ,Querétaro

## Costo

- Tipo de Monto: Actualización (UMA)

- Indicar Monto: Monto Calculado

#	Cantidad a pagar en UMAs	Cantidad a pagar en pesos
1	CERTIFICADO TIPO CERO	\$ 735.41
2	CERTIFICADO DE RECHAZO	\$ 125.59
3	CERTIFICADO TIPO UNO	\$ 431.06
4	CERTIFICADO TIPO DOS USO PÚBLICO DE TRANSPORTE	\$ 185.55
5	CERTIFICADO TIPO DOS USO PARTICULAR Y PESADOS	\$ 431.06
6	CERTIFICADO TIPO DOBLE CERO	\$ 1697.1

- Describa la metodología utilizada para cálculo del monto:

En términos del artículo 10 del Programa: "para el pago se considerará lo siguiente: si el primer dígito decimal es igual o mayor a 6, el costo será redondeado hacia arriba. Si el dígito es igual a 0 o menos a 6 el pago se redondea hacia abajo.

- Momento en el que se debe realizar el pago: Posterior a la resolución

**Medios disponibles de pago**

- ¿El(Los) formato(s) se puede enviar electrónicamente?: No

- Banco comercial: No

- En línea: No

- Comercios: No

- Otro: Sí

- Especifique: Centro de verificación vehicular

## Fundamento Jurídico

- Fundamento jurídico de la cantidad a pagar por la realización del trámite o servicio Acuerdo por el que se emite el Programa Estatal de Verificación Vehicular para el Primer Semestre del Ejercicio Fiscal 2024 (dos mil veinticuatro).
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo 10

## Plazos

### Plazo de resolución

- Unidad del Plazo: 0
- Medida del plazo: Inmediato
- Tipo de Ficta: No Aplica

### Prevención de autoridad

- Medida del plazo: No aplica

### Respuesta a prevención

- Medida del plazo: No aplica

## Inspeccion Y Verificaciones

- ¿Este trámite o servicio requiere inspección, verificación o visita domiciliaria?: No

## Información Adicional

- ¿Este trámite o servicio requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?: Sí
- Fines de Acreditación: No
- Fines de Verificación: Sí
- Descripción de Fines de Verificación: Conservar el Certificado y Holograma de Verificación
- Fines de Inspección: No
- Fines de Otros: No

## Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de la Conservación de Información Acuerdo por el que se emite el Programa Estatal de Verificación Vehicular para el Primer Semestre del Ejercicio Fiscal 2024 (dos mil veinticuatro).
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: 1